



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MENASALBAS

Felix David S.L. solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de centro de control de estiercol de ganado en el polígono 3, parcela 19, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el tablón de avisos de este Ayuntamiento.

Menasalbas 28 de enero de 2015.- El Alcalde, José María García Crespo.

N.º I.-1075